



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

**INSCRIPCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS ELECTORALES
DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS ANTE
EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADPE.**

La Abg. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta de Esmeraldas y Presidenta del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas (GADPE), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoca públicamente a la inscripción de representantes de los Colegios Electorales que integrarán el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la provincia.

De acuerdo con el marco legal citado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen el deber de conformar y fortalecer los sistemas de participación ciudadana, con el propósito de promover la corresponsabilidad, la planificación participativa, la transparencia y el control social en la gestión pública.

En virtud de lo establecido en la Ordenanza Sustitutiva del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPE, se convoca a los presidentes o delegados de los siguientes Colegios Electorales Provinciales:

- a)** Organizaciones agrícolas y/o productivas que operen en la provincia.
- b)** Organizaciones campesinas de la provincia.
- c)** Universidades e institutos superiores con sede en la provincia.
- d)** Juntas de riego de la jurisdicción provincial.
- e)** Organizaciones ambientales de la provincia.
- f)** Organizaciones de transportistas que operen en la provincia.
- g)** Organizaciones de cooperación internacional con presencia en la provincia.
- h)** Organizaciones y colectivos de grupos de atención prioritaria.
- i)** Representantes de los comités viales de la provincia.

El GAD Provincial de Esmeraldas ratifica su compromiso con el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y la promoción de una democracia inclusiva y equitativa en todo el territorio provincial.



PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas (GADPE), a través de la Dirección de Acción Social, Inclusión y Participación (DASIP), informa que el proceso de inscripción para los Colegios Electorales podrá realizarse de manera digital o presencial, conforme a las siguientes indicaciones:

1. Requisitos para la inscripción

Los representantes o delegados acreditados deberán presentar la siguiente documentación:

- Delegación oficial emitida por el respectivo Colegio Electoral al que representan.
- Copia de cédula de identidad y certificado de votación vigentes.
- Formulario de inscripción de candidaturas debidamente llenada y firmada.

2. Descarga de documentos:

Los formularios correspondientes a las Actas de Inscripción de los Colegios Electorales se encuentran disponibles para descarga en la parte inferior de esta página.

3. Llenado de información:

Una vez impresos los documentos, deberán ser completados en todos sus campos con la información solicitada, asegurando la veracidad y claridad de los datos registrados.

4. Formas de entrega:

- **Vía digital:** Los formularios escaneados en **Formato PDF**, deberán ser remitidos al correo electrónico institucional: dasip@gadpe.gob.ec.
- **Vía presencial:** Los documentos podrán entregarse físicamente en las oficinas de la Prefectura de Esmeraldas, ubicadas en la calle 10 de Agosto, entre Bolívar y Pedro Vicente Maldonado, en horario de atención institucional; Lunes 20 a Viernes 24 de octubre, en el horario de 08h00 a 16h00.

5. Aprobación:

Una vez revisada y verificada la documentación receptada, el equipo técnico responsable del proceso, procederá a la evaluación y validación del cumplimiento de los requisitos establecidos.

Concluida dicha revisión, se emitirá la resolución de aprobación o rechazo correspondiente, de conformidad con los criterios técnicos y normativos vigentes.

Los resultados serán notificados oficialmente mediante comunicación escrita o correo electrónico institucional a las direcciones registradas por los postulantes, dejando constancia en los archivos administrativos del proceso.



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

